

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1042

9 de abril de 2019

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 61, según enmendada, que ordena a las Comisiones de Salud; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la situación que enfrentan los menores con problemas de salud mental en Puerto Rico, como ésta afecta la enseñanza en el salón de clases del sistema educativo, la prestación de los servicios que reciben y el tipo y suficiencia de la capacitación profesional que se les ofrece a los maestros para lidiar con dicha problemática, a los efectos de ampliar el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 61 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- Las Comisiones rendirán informes periódicos de acuerdo con sus
4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los
5 hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido ~~durante~~ antes de
6 finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.